
COMUNICADO

PRODUCTORES GRANJEROS

PARA ACCEDER AL SUBSIDIO Y PRIMAS DE SEGUROS DEBERÁ
ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO NACIONAL FRUTIHORTÍCOLA

La Dirección General de la Granja (*DIGEGRA*), les recuerda a los productores granjeros, que para acceder al subsidio que otorga el Fondo de Fomento de la Granja a las **primas de Seguros** en el marco del Convenio MGAP -BSE, así como al resto de los apoyos brindados desde el MGAP, es **requisito indispensable** realizar la inscripción y/o actualización correspondiente en el **Registro Nacional Frutihortícola**.

El plazo para la realización de este trámite vence indefectiblemente el próximo viernes 14 de julio de 2017.

Por mayor información, comuníquese con DIGEGRA - RMFH, Teléfono: 23047422 (*Interno 215*).

Martes, 11 de julio de 2017
Unidad de Comunicación
Dirección General de la Granja